

nado para completar su cuadro con pinceladas llenas de matices por los tonos de sus colores en trajes y efectos animados con aquel continuo movimiento de las figuras, producto de una ebullición en el ideal conjunto. Para darle más vida y expresión exhibe su realidad con el vocerío y gritos ensordecedores que es el marco donde se encierra el verdadero carácter de la fiesta.

Se calculan en unos cinco mil duros las transacciones que en tal día se verifican, y en las que, debido á la buena fe é hidalguía de las partes contratantes, no se estipulan la condiciones y rigorismos necesarios en otros lugares; pero, *vamos adelantando tanto*, que no será extraño se inicie pronto la intrusión de ciertos formalismos que vayan menoscabando aquellos sanos principios de la *lege zarra*.

El que quiera pasar, no obstante, un día euskalduna, que asista de curioso ó de factor á la feria de Villafranca.

RAMÓN SORALUCE.

ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS DE BILBAO



Concurso al premio de 1899 á 1900

Programa

- 1.º El tema sobre que ha de versar es el Sigüiente:
Estudio de la mortalidad en Bilbao.
Reformas y medidas que deben aconsejarse para su disminución.
- 2.º El premio de la Academia consistirá en quinientas pesetas y el titulo de socio corresponsal para los no académicos y de honor para los que pertenezcan á la Corporación.
- 3.º Las Memorias que hayan de optar al premio deberán estar escritas en castellano.

4.º A cada una de ellas acompañará un pliego cerrado en el que conste el nombre y residencia del autor y señalado con el tema que figure en aquellas. Será excluido del concurso todo trabajo que venga firmado por su autor ó con alguna indicación que pueda revelar su nombre.

5.º Pueden tomar parte en este certamen todos los socios de la Academia, exceptuando á aquellos que han de componer el tribunal encargado de estudiar las Memorias y adjudicar el premio. Este tribunal se nombra con un año de antelación al en que haya de tener lugar el concurso.

6.º Las Memorias se dirigirán al Presidente del Tribunal y dirección del domicilio del Secretario, calle de Santa María, número 1, primero, donde se expedirá, á quien lo solicite, el correspondiente recibo de entrega.

7.º El concurso quedará cerrado el 30 de Septiembre de 1900, después de cuyo plazo no será admitida ninguna de las Memorias que se presenten.

8.º La Academia publicará oportunamente los lemas de las Memorias recibidas, así como la que el Tribunal juzgue acreedora al premio.

9.º El premio será públicamente adjudicado en la sesión inaugural del año próximo al autor de la Memoria premiada, ó al que para ello se presente debidamente autorizado, abriéndose en el mismo acto el pliego que debe contener su nombre, á la vez que se inutilizan los que correspondan á las Memorias no premiadas.

10.º Toda Memoria recibida para el concurso, quedará como propiedad de la Academia.

Bilbao, 23 de Noviembre de 1899.—El Secretario general, Julio de Uruñuela.

